



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ella, avisando al mismo tiempo que con anteriori-
dad tenia prevenido el Rey a su Supremo Conse-
jo de la Guerra se consultase lo conveniente sobre
este asunto, se que dixo la Ciudad quedaba inte-
ligenciada y que se coloque dha. carta en este libro
Capitular

Receptor del
papel sellado

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de Fernando Navarro Receptor nombrado para
el papel sellado pidiendo se le exonere de este encar-
go en atencion a que las propiedades que posee las
tiene hipotecadas por Bartolome Garcia a la segu-
ridad de la renta del molino del Sr. Conde de
D. Antonio de Robles a que se agrega que dho.
Navarro regularmente se halla fuera de su
casa trabasando en las obras de los A. P. Caminos
y canales, en cuya inteligencia, no estando confor-
me en sus dictámenes los S. res Capitulares se mandó
votar por el Sr. Conde y se executó en la forma
siguiente

- 6 El Sr. D. Carlo Leon de Salcedo dixo: se exonera por
su parte del nombramiento de Receptor del papel sellado
a Fernando Navarro y nombra en su lugar a Felix tra-
que
- 6 El Sr. D. Juan Luis Almunia dixo: se releve a Fer-
nando Navarro y nombro en su lugar a Pedro Bravo
- 6 El Sr. D. Andres Ferrer dixo: se exonere a Fernando
Navarro y nombro en su lugar a Pedro Bravo
- 6 El Sr. D. Andres Ruiz Ros dixo: continúe Fernan-
do Navarro en dho. encargo
- 6 El Sr. D. Pedro Josef de Quiros dixo lo mismo

[Handwritten flourish]

